



RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0428
SALTA, 3 AGO 2020

Expediente N° 11.108/18

VISTO:

La nota n° 5520/18 presentada por la Sra. MACAZAGA, Mariana mediante el cual solicita el pago por diseño, ejecución y lectura de datos de la encuesta de opinión realizada en la Facultad a Estudiantes, Docentes y No Docentes realizado entre los meses Octubre y Noviembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Trece Mil (\$ 13.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura C-00001-00000006 correspondiente al diseño y realización de encuestas de opinión en la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total de Pesos Trece Mil (\$ 13.000,00).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 13.000,00
TOTAL =	\$ 13.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales